

Ref.- SC05-14-163

ACTA Nº 154/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]

D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

D. José Galdeano Antequera.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día NUEVE del mes de JUNIO del año 2014, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO QUINCOAGÉSIMA CUARTA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de junio de 2014.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-14-021. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Órgano: Notaria. Adverso: D. Francisco Eugenio Ruiz Flores y Dña. Ángeles Martín González. Situación: Terminado porque no existe invasión en el Territorio Municipal.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-14-033. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Prevención Núm.: 55/14. Vehículo: Volkswagen Polo Adverso: Javier Mariano Pérez Ventura. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-046. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Prevención Núm.: 185/14. Vehículo: Seat Córdoba. Adverso: Tlaitmass El Hantari. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 5.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-13-043. Asunto: Recurso de Suplicación. Conflicto Colectivo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social. Juzgado de lo Social Núm. 4 de Almería. Núm. Autos: 789/2014 (Conflicto Colectivo Núm. 1294/2013). Adverso: Confederación Sindical de CCOO de Andalucía (COAN). Situación: Sentencia Núm. 1080/2014.

2º.- 6.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-028. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Prevención Núm.: 816/13. Vehículo: Citroën C-2. Adverso: María del Carmen Vargas Fernández. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 7.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-037. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Prevención Núm.: 151/14. Vehículo: Grand Cherokee. Adverso: Gestión Urbanística del Sureste, S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- ACTA de la C.I.E. de Sugerencias y Reclamaciones, celebrada el día 2 de junio de 2014.

3º.- 2.- ESCRITO DE CONTESTACIÓN a Consulta sobre el proyecto de Túnel de desagüe de la Balsa del Sapo.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 28 de mayo de 2014.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de suministro de contenedores para la recogida de residuos sólidos urbanos selectiva de envases y papel cartón, en el t.m. de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de servicio de instalación, mantenimiento integral, retirada, transporte, limpieza y almacenamiento con inventariado de los siguientes elementos: balizamiento de limitación de las zonas de baños, plataformas flotantes, zonas de sombra para personas con movilidad reducida y zona de baño adaptada para personas con movilidad reducida para las playas de Roquetas de Mar, temporada de baño 2014.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación del Servicio para la venta de entradas tanto en taquilla como por internet, del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS



5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la concesión de uso privativo del local destinado a Bar-Cafetería sito en El Puerto.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la celebración del Pulpop Festival 2014.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar

II.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de junio de 2014.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 2 de junio de 2014, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- 25643. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, relativo a autorización para un gasto por importe total de 2.884,00 € con motivo de la organización del X Campamento Juvenil a celebrarse en el Aula de Naturaleza La Alpujarra que tendrá lugar en Bérchules. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 25644. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, relativo a autorizar a la Escuela de Baile Mónica Gallardo la cesión de la Escuela Municipal, Danza y Teatro para la realización de la gala Fin de Curso que tendrá lugar el día 28 de junio de 2014 desde las 9 hasta las 14 horas y de 15:30 hasta las 22:30 horas aproximadamente. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 25645. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a conceder una subvención al IES Sabinar por importe de 100,00 € con destino a sufragar parte de los gastos generados por la realización de la Feria del Libro del curso 2013/2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 25646. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a conceder una subvención al CEIP Las Marinas por importe de 500,00 € con destino al desarrollo de la actividad XXI Jornadas de Animación a la Lectura durante los días 15 y 16 de mayo de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

25647. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a conceder una subvención a la Asociación Cultural Amigos del Camino de Santiago por importe de 1.000,00 € con destino de las Actividades de Senderismo programadas para la temporada 2013/2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25648. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a suministro de librería y material didáctico para las disciplinas musicales de trompeta y contrabajo a fin de equipar adecuadamente la Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar por importe total de 211,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25649. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 16/2014 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25650. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, relativo a designar instructor del expediente de reclamación patrimonial número 44/2014 al Funcionario de Carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25651. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, con expediente nº 3723 (UTS-4), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para cuatro menores por valor de 2.154,00 € a razón de 359,00 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores y una Ayuda Económica Familiar por valor de 425,00 € destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25652. Resolución de fecha 26 de mayo de 2014, con expediente nº 8456 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para cuatro menores por valor de 1.836,00 € a razón de 306,00 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores y una Ayuda Económica Familiar por valor de 137 € destinada a cobertura de suministros básicos de agua y luz. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25653. Resolución de fecha 26 de mayo de 2014, con expediente nº 7575 (UTS-9), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para cuatro menores por valor de 532,00 € a razón de 266,00 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas de alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25654. Resolución de fecha 26 de mayo de 2014, con expediente nº 10294 (UTS-4), relativo a conceder una AES destinada a cubrir gastos relacionados con la vivienda a razón de 240 € pago único. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25655. Resolución de fecha 26 de mayo de 2014, con expediente nº 7644 (UTS-7), relativo a conceder una AES destinada a cubrir gastos de desplazamiento a razón de 476 € pago único. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25656. Resolución de fecha 26 de mayo de 2014, con expediente nº 1763 (UTS-2), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para una menor por valor de 1.596 € a razón de 266 €/mes desde mayo a octubre de 2014. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25657. Resolución de fecha 23 de mayo de 2014, con expediente nº 10310 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar por valor de 1.596 € a razón de 266 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas del menor y otra Ayuda Económica Familiar por importe de 750 € a razón de 250 €/mes durante tres meses destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25658. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, relativo a contrato menor de servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución de la obra en Plaza Los Limoneros en Aguadulce por importe de 2.117,50 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25659. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, relativo a contrato menor de servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra de adecuación de infraestructuras y viales en el Solanillo por un importe de 3.250,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25660. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a aprobación abono facturación pendiente correspondiente al servicio de la infraestructura de alumbrado público por



- un importe de 6.355,51 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25661. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 465,00 € y nº de operación 320090005791. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25662. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a autorizar a devolución de 302,40 € correspondiente la parte proporcional cuota tasas OCP por mesas y sillas. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25663. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a proceder a la devolución de 18,01 € correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota tasa vado liquidación nº 1241002479 y 1 trimestre cuota tasa vado liquidación nº 1241002480. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25664. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 731,04 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25665. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a autorizar a la devolución de la parte proporcional cuota IVTM 2013 vehículo 1863-HTW por error en carga por un importe de 16,71 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25666. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a autorizar a la devolución de la parte proporcional cuota IVTM 2014 vehículo con matrícula 8143-HHH. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25667. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a denegar la devolución solicitada por no estar duplicados sino que existen 2 periodos impositivos y por lo tanto 2 liquidaciones cada una por el 50 % a cada uno de los vendedores. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25668. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a autorizar la devolución de 2 trimestres por baja en el ejercicio de IAE con referencia 8901003752304 cuota municipal 988,53 € y cuota provincial 284,43 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25669. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a autorizar la devolución de 126,39 € correspondiente a ingreso cuota IVTM 2013 nº operación 120130001748 vehículo 7867-HPH. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25670. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a denegar la devolución de ICO solicitada con expediente 921/13 por encontrarse el tributo devengado. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25671. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, con expediente nº 78/14, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado L.M. nº 209/07 sito en Calle Apolo. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25672. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a conceder la baja de la reserva de espacio para carga y descarga sita en Plaza Tres Mártires. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25673. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, con expediente nº 81/14, relativo a conceder la baja de la reserva de espacio para carga y descarga sita en Plaza Norieta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25674. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, con expediente nº 79/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Asturias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25675. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a remitir al solicitante relación priorizada de demandantes que cumplen con los requisitos legalmente exigidos para acceder a la promoción objeto de la solicitud. RMDVP. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25676. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201400000111-INS-L planteada en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. RMDVP. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

25677. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201400000053-MOD-L planteada en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. RMDVP. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25678. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201400000055-MOD-L planteada en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. RMDVP. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25679. resolución de fecha 24 de abril de 2014, relativo a reconocer la cantidad de 250,00 € por la realización del curso de Prevención del Abuso de Medicamentos Psicofármacos y Premios y Auxilios. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25680. Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 30 de mayo de 2014 a las 11:30 horas Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25681. Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 30 de mayo de 2014 a las 11 horas Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25682. Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a que en el Procedimiento Ordinario con Número de Autos 569/2013 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25683. Resolución de fecha 23 de mayo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25684. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25685. Resolución de fecha 24 de mayo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25686. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25687. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25688. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a reconocer la Jefe de la Oficina de Catastro la cantidad de 162,42 € en concepto de desplazamiento. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25689. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, con expediente nº 75/2014, relativo a proceder a la devolución de los recibos de IBI Urbana con Nº Fijo 09766684 que asciende a un total de 1.496,21 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25690. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a la aprobación de la relación 54 FDB 12/2014. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25691. Resolución de fecha 26 de mayo de 2014, con expediente nº 76/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Sierra Nevada como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTION DE LA CIUDAD.
25692. Resolución de fecha 26 de mayo de 2014, con expediente nº 79/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Sierra Nevada como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTION DE LA CIUDAD.
25693. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a contratar el servicio de actividades para el día del medioambiente con destino a 5 colegios de roquetas de Mar por importe de 2.145,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTION DE LA CIUDAD.



25694. Resolución de fecha 26 de mayo de 2014, relativo a denegar para la instalación de cartel publicitario direccional en base al informe del Técnico Municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25695. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas sitas al establecimiento sito en Avda. Mediterráneo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTION DE LA CIUDAD.
25696. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a autorización de ocupación de la vía pública con mesas y sillas al establecimiento sito en Avda. de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTION DE LA CIUDAD.
25697. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a contrato menor de servicio de mantenimiento del reloj ubicado en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y el reloj de la Plaza de Toros por importe de 243,21 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTION DE LA CIUDAD.
25698. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 10012 (UTS-2), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 1.836 € a razón de 306 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25699. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 10319 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar para un menor por valor de 1.596 € a razón de 266 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25700. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 8339 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 1.992 € a razón de 332 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25701. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 10558 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 1.836 € a razón de 306 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25702. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 7811 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 1.836 € a razón de 306 €/mes durante seis meses. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25703. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 10184 (UTS-9), relativo a conceder una ayuda económica familiar para dos menores por valor de 1.836 € a razón de 306 €/mes durante seis meses y una Ayuda Económica Familiar en especie por valor de 70 € destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25704. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 2808 (UTS-8), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos con ampliación del tiempo de prestación debido al aumento de la limitación personal a razón de 20 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25705. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 10563 (UTS-8), relativo a conceder un servicio de ayuda a domicilio para cuidados personales básicos a razón de 25 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25706. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a reconocer la cantidad de 710,00 € al Funcionario indicado por la realización del curso Educación de Padres realizado en el CEIP El Parador durante los meses de marzo, abril y mayo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25707. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a reconocer la cantidad de 140,00 € al Funcionario indicado por la realización del curso Adicción a las nuevas tecnologías realizado en la Biblioteca del Cortijo de Marín durante el mes de mayo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25708. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, con expediente nº 7408 (UTS-8), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos a razón de 18 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

25709. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, con expediente nº 10194 (UTS-8), relativo a conceder la continuidad del servicio de ayuda a domicilio para cuidados personales básicos a razón de 45 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25710. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, con expediente nº 10446 (UTS-5), relativo a conceder el Servicio Municipal de Teleasistencia como usuario Tipo A con aportación de 10 €/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25711. Resolución de fecha 27 de mayo de 2014, con expediente nº 1675 (UTS-7), relativo a conceder la continuidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados domésticos y personales básicos a razón de 18 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25712. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a denegar la solicitud de anulación de recibo 1441000143 en concepto tasa de vado por devengo de la tasa al no retirarse los discos de vado del inmueble. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25713. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a proceder a la devolución de 280,00 € en concepto de ICIO con expediente nº 735/2009. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25714. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a conceder la exención en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula C-3103-BSN. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25715. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a desestima el recurso interpuesto denegando la solicitud de anulación recibo cuota IVTM 2014 para el vehículo con matrícula 8502-DLW por estimar correcto el recibo emitido. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25716. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a autorizar la devolución de 71,96 € correspondiente al alta solicitada en tasa recogida de basura con nº 131105982. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25717. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 3449-HSP. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25718. Resolución de fecha 29 de abril de 2014, relativo a desestimar el recurso interpuesto por se correcta la liquidación practicada siendo el recurrente sujeto pasivo del impuesto por ser transmitente del bien en la liquidación recurrida. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25719. Resolución de fecha 29 de abril de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 4.292,61 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25720. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº AIS/8972, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25721. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº AIS/8973, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25722. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº AIS/8974, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25723. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº AIS/8975, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25724. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº AIS/8976, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25725. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº AIS/8977, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



- 25726. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº AIS/8978, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 25727. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 282.865,56 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 25728. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación de la Relación de Baja 55 FDB 13/2014. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25729. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25730. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a la exposición pública del Padrón fiscal para el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica 2014. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25731. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a la exposición pública del Padrón fiscal para el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2014. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25732. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a aprobar los anexos del Impuesto de Bienes Inmuebles y las bajas de los 461 recibos con importe inferiores a 6 € para el ejercicio de 2014. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25733. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo para la cobertura de 26 puestos de Socorristas Acuáticos a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo con mayor puntuación. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDA.
- 25734. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a contrato menor de servicio para la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud de la obra de acondicionamiento de la Plaza de La Rocalla en Roquetas de Mar por un importe de 1.500,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 25735. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a celebrar el Matrimonio el día 31 de mayo de 2014 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25736. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a celebrar el Matrimonio el día 30 de mayo de 2014 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25737. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 23/14, relativo a incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en instalación de cerramiento de terraza sito en Paseo de los Robles. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 25738. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 22/14, relativo a incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en venta de muebles en la vía pública sito en Avda. Sudamerica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 25739. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración de una Gala Solidaria a celebrar el día 31 de mayo de 2014 a las 21:30 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 25740. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a suministro de material de sistemas de sonido para las representaciones final de curso a fin de equipar adecuadamente la Escuela Municipal de Teatro de Roquetas de Mar por un importe total de 3.070,62 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 25741. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a contratar servicio de alquiler de pianos para Gala Solidaria de la Cruz Roja en la dependencia municipal denominada

- Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 1.089,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25742. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a conceder el anticipo de nómina solicitado abonándose en la cuenta de los interesados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25743. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura por un importe de 273,42 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25744. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Tasas de Basura y Tasas de Mercados 2014 por un importe de 2.027,14 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25745. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, IIVTNU y Tasas de Basura por un importe de 663,38 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25746. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura, IVTM y Multas 2014 por un importe de 471,85 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25747. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y Tasas de Basura por un importe de 382,89 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25748. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas Mercado de Abastos por un importe de 1.045,55 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25749. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas de Mercado por un importe de 1.272,36 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25750. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas de Basura por un importe de 13.644,62 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25751. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de IIVTNU por un importe de 109.149,83 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25752. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de IVTM por un importe de 10.067,03 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25753. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas OVP Material de Construcción por un importe de 456,14 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25754. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas Vados por un importe de 108,18 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25755. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Recursos Eventuales por un importe de 123,04 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25756. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas OVP Mesas y Sillas por un importe de 1.358,40 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25757. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas Cementerio por un importe de 136,25 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25758. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas Licencia de Actividad por un importe de 1.200,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



25759. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de OVP Bicicletas por un importe de 2.865,60 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25760. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 910,44 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25761. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 3.179,89 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25762. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, relativo a proceder a la devolución de la cantidad de 468,65 € por tratarse de un ingreso indebido en cuenta. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25763. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de abril correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/03/13 y 19/04/14. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25764. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº AIS/8979, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25765. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº AIS/8980, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25766. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº AIS/8981, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25767. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº AIS/8982, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25768. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 76/2013-P, relativo a declarar la caducidad del presente expediente administrativo iniciado a instancias del interesado referente a la solicitud de la adquisición de un terreno de 700 metros cuadrados situado en las Marinas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25769. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a autorizar la apertura del nicho sito en Calle San Lucas, Serie 97, Nicho nº 82, 4ª planta para la exhumación de unos restos y la inhumación de estos en Cale San Cayetano, Serie 127, Nicho nº 67, planta 3ª ambos nichos en el Cementerio de Roquetas de Mar. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25770. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, relativo a autorizar la realización del curso La Protección Jurídica del profesional y la Asociación ACESSLA que tendrá lugar en Málaga el día 5 de junio de 2014 a la Sra. Jefa de Sección de Prevención de Riesgos Laborales. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25771. Resolución de fecha 28 de mayo de 2014, relativo a acordar la cancelación de la solicitud número 040792-201400000056-CAN-L planteada en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25772. Decreto de fecha 4 de junio de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Unicaja Banco S.A. los siguientes importe con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25773. Decreto de fecha 3 de junio de 2014, relativo a celebrar el Matrimonio civil el día 6 de junio de 2014 a las 13:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25774. Decreto de fecha 3 de junio de 2014, relativo a celebrar el Matrimonio civil el día 6 de junio de 2014 a las 18:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

25775. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho con expediente administrativo 381 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25776. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho con expediente administrativo 450 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25777. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho con expediente administrativo 563 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25778. Decreto de fecha 4 de junio de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al AMPA Mediterráneo del CEIP Las Marinas por importe de 500,00 € destinado a gastos Día de Andalucía. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25779. Decreto de fecha 4 de junio de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida IES Sabinar por importe de 100,00 € destinados a gastos Feria del Libro. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25780. Decreto de fecha 4 de junio de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Poniente por importe de 550,00 € destinado a gastos salida cultural granja escuela. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25781. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, relativo a contrato menor de servicio para la coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución del proyecto Pasos peatonales en la colinas de Aguadulce por importe de 968,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25782. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 29/12 D, relativo a estimar íntegramente el escrito presentado a la vista del informe emitido por la Policía de Inspección de Obras y en consecuencia se declara su archivo del expediente disciplinario. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25783. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 30/14 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Zeus. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25784. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 30/12 D, relativo a la inmediata paralización de las obras sitas en Calle Zeus consistentes en cerramiento de Terraza en fachada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25785. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 446/13, relativo a la aceptación de plano de la renuncia de la licencia de utilización para el ejercicio de actividad de zapatería, bisutería y complementos sito en calle Sierra de María. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25786. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 105/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25787. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 106/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25788. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 107/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25789. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 108/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción



- administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25790. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 109/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25791. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 104/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25792. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, con expediente nº 97/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25793. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, con expediente nº 103/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25794. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, con expediente nº 102/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25795. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, con expediente nº 101/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25796. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, con expediente nº 100/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25797. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, con expediente nº 99/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25798. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, con expediente nº 98/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25799. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, con expediente nº 111/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25800. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, con expediente nº 112/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25801. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, con expediente nº 110/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25802. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, con expediente nº 82/14, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 15/03 sito en Calle Venus. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25803. Resolución de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a autorizar a la venta de Artesanía y Trenzas en los lugares que se indica a los 132 solicitantes que se indican teniendo que cumplir las condiciones que se especifican y con una vigencia de hasta el 30 de

- septiembre de 2014. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25804. Resolución de fecha 29 de mayo de 2014, con expediente nº 9/14 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador por ejercer actividad mediante un kiosco portátil de chucherías sito en calle Valle de Ordesa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25805. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, con expediente nº 79257800, relativo a desestimar las alegaciones presentadas e imponer una multa de 500,00 € y comunicar la detracción de 6 puntos a la Jefatura Provincial de tráfico. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25806. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, con expediente nº 79257800, relativo a desestimar las alegaciones presentadas e imponer una multa de 200,00 €. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25807. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 10/2014 por no quedar demostrada la relación de causalidad entre el funcionamiento público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25808. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 9/13-SU, relativo a la cancelación de la garantía provisional constituida en metálico por importe de 1.945,41 € con nº de operación 320140002589. Contratación y Patrimonio. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25809. Resolución de fecha 2 de junio de 2014, con expediente nº 9/13-SU, relativo a la cancelación de la garantía provisional constituida en metálico por importe de 1.945,41 € con nº de operación 320140002590. Contratación y Patrimonio. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25810. Decreto de fecha 5 de junio de 2014, relativo a conceder a la Asociación Española Contra el Cáncer una ayuda económica por importe de 200,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25811. Decreto de fecha 2 de junio de 2014, relativo a designar en calidad de sustituto como representante para el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Almería al Concejal Delegado de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Urbanos. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25812. Decreto de fecha 2 de junio de 2014, relativo a designar en calidad de sustituto como Representante para el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Almería al Concejal Delegado de Infraestructuras, Mantenimiento y Servicios Urbanos. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25813. Decreto de fecha 5 de junio de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito NCG Bancos S.A. los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25814. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, con expediente nº 3/14, relativo a aprobar el expediente de contratación de servicio consistente en Redacción de Proyecto y Dirección de obra de Arquitecto, para la Adecuación y Mejora de las Calles adyacentes al parque Los Bajos, integración y modernización del ámbito rodado del Pabellón municipal y plaza de toros en el espacio público del parque los Bajos. Contratación y Patrimonio. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25815. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, relativo a contrato menor de para el suministro de 200 vallas antivuelco de contención por importe de 9.874,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25816. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, relativo a contrato menor de servicio para acciones de promoción turística (FAM TRIP) dirigidas al mercado Serbio 2014 y canales On Line por importe de 17.080,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25817. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, relativo a contrato menor de servicio para la realización de un estudio a fin de identificar el estado de los elementos que conforman la estructura y cimentación de la dependencia municipal denominada



- Mercado de Abastos de Roquetas de Mar por importe de 4.852,10 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25818. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, con expediente nº 379/2014, relativo a conceder licencia urbanística de obras para la ampliación de escalera para dar acceso a la cubierta del inmueble en calle Cerro Largo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25819. Resolución de fecha 5 de junio de 2014, relativo a estimar el Recurso de Reposición presentado referente a la anulación de la providencia de apremio de unas liquidaciones de IIVTNU con número de notificación 149800080924 y 149800162285. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
25820. Decreto de fecha 5 de junio de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Cajamar el siguiente importe con cargo a la aplicación presupuestaria que se refleja. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25821. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, relativo a concesión de subvenciones a Clubes para el desarrollo de la Escuela Deportivas de Iniciación y Formación Deportiva dentro de la Temporada 2013/2014 por importe de 41.236,00 € correspondiente al mes de abril de 2014. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25822. Resolución de fecha 3 de junio de 2014, relativo a concesión de subvenciones a Clubes para el desarrollo de la Escuela Deportivas de Iniciación y Formación Deportiva dentro de la Temporada 2013/2014 por importe de 38.676,00 € correspondiente al mes de mayo de 2014. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25823. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a contratar servicio de conserjería para sustitución en el periodo vacacional en la dependencia municipal Castillo de Santa Ana por importe de 2.865,86 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.
25824. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a autorizar a la Asociación de Madres y Padres del CEIP Torrequebrada Los Gigantes la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 14 de junio de 2014 desde las 11 hasta las 13 horas para ensayo general y de 18:30 a 20:30 horas para la celebración de la clausura del taller de baile de la Asociación. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25825. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de junio en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 26.583,10 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25826. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo Junio de 2014 por un importe de 5.947,09 € en concepto de alumnos asistentes a la Escuela Infantil Municipal Las Amapolas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25827. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a desestimar las alegaciones e imponiendo una multa de 200,00 € por una infracción de carácter grave al Bando Municipal. Seguridad Ciudadana. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25828. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a desestimar las alegaciones e imponer una multa de 100,00 € cuyo importe ya ha sido ingresado y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico. Seguridad Ciudadana. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25829. Resolución de fecha 4 de junio de 2014, relativo a designar instructor del expediente nº 49/2014 de Reclamación Patrimonial al funcionario de Carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
25830. Decreto de fecha 4 de junio de 2014, relativo a reconocer la cantidad de 23,26 € en concepto de desplazamientos durante el mes de mayo de 2014 a la trabajadora que se indica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
25831. Decreto de fecha 29 de abril de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/29 por un importe total de 56.669,81 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

25832. Decreto de fecha 29 de abril de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/30 por un importe total de 3.707,62 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25833. Decreto de fecha 30 de abril de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/31 por un importe total de 15.389,53 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25834. Decreto de fecha 30 de abril de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/32 por un importe total de 63.467,97 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25835. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/33 por un importe total de 22.865,24 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25836. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/34 por un importe total de 342.260,70 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25837. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/35 por un importe total de 6.087,29 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25838. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/36 por un importe total de 205.068,44 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25839. Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/37 por un importe total de 26.333,73 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25840. Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/38 por un importe total de 23.755,26 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25841. Decreto de fecha 14 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/40 por un importe total de 40.926,64 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25842. Decreto de fecha 19 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/41 por un importe total de 25.089,15 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25843. Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/42 por un importe total de 1.025.071,82 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25844. Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/43 por un importe total de 71.433,20 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25845. Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/44 por un importe total de 188.885,43 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25846. Decreto de fecha 27 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/45 por un importe total de 122.371,94 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25847. Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/46 por un importe total de 139.672,02 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25848. Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/47 por un importe total de 84.405,6 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25849. Decreto de fecha 30 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/48 por un importe total de 39.396,98 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 25850. Decreto de fecha 3 de junio de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/49 por un importe total de 34.082,89 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25851. Decreto de fecha 4 de junio de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/50 por un importe total de 67.979,26 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25852. Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2014/39 por un importe total de 97.260,15 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25853. Decreto de fecha 2 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/264 que importa la cantidad total de 17.709,90 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25854. Decreto de fecha 25 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/283 que importa la cantidad total de 85.665,38 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25855. Decreto de fecha 25 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/287 que importa la cantidad total de 5.692,36 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25856. Decreto de fecha 25 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/288 que importa la cantidad total de 265.209,42 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25857. Decreto de fecha 25 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/289 que importa la cantidad total de 1.488,15 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25858. Decreto de fecha 25 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/290 que importa la cantidad total de 496,32 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25859. Decreto de fecha 28 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/291 que importa la cantidad total de 90.171,37 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25860. Decreto de fecha 28 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/292 que importa la cantidad total de 506.441,72 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25861. Decreto de fecha 28 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/293 que importa la cantidad total de 74.187,88 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25862. Decreto de fecha 28 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/294 que importa la cantidad total de 50.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25863. Decreto de fecha 29 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/295 que importa la cantidad total de 39.406,67 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25864. Decreto de fecha 28 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/296 que importa la cantidad total de 1.078,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25865. Decreto de fecha 29 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/297 que importa la cantidad total de 88,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25866. Decreto de fecha 29 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/298 que importa la cantidad total de 2.636,53 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25867. Decreto de fecha 29 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/299 que importa la cantidad total de 1.769,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

25868. Decreto de fecha 30 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/300 que importa la cantidad total de 23.059,60 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25869. Decreto de fecha 30 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/301 que importa la cantidad total de 49.098,25 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25870. Decreto de fecha 30 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/302 que importa la cantidad total de 120.287,20 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25871. Decreto de fecha 30 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/303 que importa la cantidad total de 90.276,99 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25872. Decreto de fecha 30 de abril de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/304 que importa la cantidad total de 92,27 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25873. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/305 que importa la cantidad total de 104.463,02 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25874. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/306 que importa la cantidad total de 4.082,43 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25875. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/307 que importa la cantidad total de 11.455,44 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25876. Decreto de fecha 2 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/308 que importa la cantidad total de 566,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25877. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/309 que importa la cantidad total de 10.457,72 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25878. Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/36 que importa la cantidad total de 88,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25879. Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/311 que importa la cantidad total de 5.251,84 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25880. Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/312 que importa la cantidad total de 1.799,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25881. Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/313 que importa la cantidad total de 222.256,18 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25882. Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/314 que importa la cantidad total de 15.021,35 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25883. Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/315 que importa la cantidad total de 306,72 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25884. Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/316 que importa la cantidad total de 312,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25885. Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/317 que importa la cantidad total de 82,96 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 25886. Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/318 que importa la cantidad total de 4.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25887. Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/319 que importa la cantidad total de 1.329,81 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25888. Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/320 que importa la cantidad total de 2.994,23 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25889. Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/321 que importa la cantidad total de 2.716,08 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25890. Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/322 que importa la cantidad total de 380,10 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25891. Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/323 que importa la cantidad total de 36.348,76 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25892. Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/324 que importa la cantidad total de 916.660,53 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25893. Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/325 que importa la cantidad total de 1.864,21 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25894. Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/326 que importa la cantidad total de 143.516,61 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25895. Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/327 que importa la cantidad total de 8.544,80 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25896. Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/328 que importa la cantidad total de 13.168,18 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25897. Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/329 que importa la cantidad total de 163,95 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25898. Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/330 que importa la cantidad total de 1.139,24 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25899. Decreto de fecha 14 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/331 que importa la cantidad total de 10.755,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25900. Decreto de fecha 14 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/332 que importa la cantidad total de 3.000,00 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25901. Decreto de fecha 14 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/333 que importa la cantidad total de 9.652,64 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25902. Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/334 que importa la cantidad total de 48.252,97 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 25903. Decreto de fecha 14 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/335 que importa la cantidad total de 360,40 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

25904. Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/336 que importa la cantidad total de 5.421,75 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25905. Decreto de fecha 19 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/337 que importa la cantidad total de 1.978,47 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
25906. Decreto de fecha 16 de mayo de 2014, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2014/338 que importa la cantidad total de 36.879,73 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-14-021. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Órgano: Notaria. Adverso: D. Francisco Eugenio Ruiz Flores y Dña. Ángeles Martín González. Situación: Terminado porque no existe invasión en el Territorio Municipal.

En relación con el asunto del margen referenciado por el Sr. Letrado Municipal se informa para el conocimiento por la Junta de Gobierno de lo siguiente:

1.- Con fecha de 26 de mayo de 2014 el Ayuntamiento fue citado en el Expediente de referencia, como colindante de la finca a la que afecta el Expediente, para que pudiera alegar lo que a su derecho conviniera.

2.- El Letrado que suscribe dio traslado de la citación a los Servicios Técnicos Municipales, a fin de que comprobaran e informaran, dentro del plazo conferido; si del exceso de cabida tal y como la pretende el promotor pudiera resultar alguna ocupación o usurpación de inmuebles de propiedad municipal, para a la vista de este informe adoptar la posición procesal más adecuada.

3.- Con fecha de 29 de mayo de 2014 los Servicios Técnicos Municipales, tras dar vista al expediente, nos remite informe del siguiente tenor literal: "Una vez vista la planimetría aportada y vista la documentación obrante en el expediente, se puede determinar que no existe invasión del dominio público local."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto en virtud de lo expuesto estimar que, en lo que al Ayuntamiento se refiere, el expediente se puede dar por terminado, ya que no existe invasión del dominio público municipal, que exija más tramitación en el expediente, y dando traslado del acuerdo adoptado a la Notaria de: D. José Sánchez y Sánchez-Fuentes, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, Núm. 9, 1º. - 04740 – Roquetas de Mar.

2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-033. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Prevención Núm.: 55/14. Vehículo: Volkswagen Polo Adverso: Javier Mariano Pérez Ventura. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 29 de enero de 2014 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 22 de enero de 2014 en la Avda. Alicún – Ctra. de Los Parrales, a la altura de la rotonda del Camping de Roquetas de Mar, por el vehículo Volkswagen, modelo Polo y con matrícula MA-6764-AP, dando lugar a las Diligencias Prevención Núm. 55/14.
- Con fecha 12 de marzo de 2014 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en bordillo de rotonda y plantas ornamentales.
- Con fecha 3 de abril de 2014 recibimos informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños en 239 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de abril de 2014 y número de registro de salida 8.793 se reclamó a la Compañía de Seguros: Zurich Insurance PLC SUC España el importe de los daños que ascienden a la cantidad 239,00 Euros.
- Con fecha 28 de abril de 2014 se nos contesta mediante Fax por la Compañía de Seguros que el vehículo en el momento de los hechos consta como robado.
- Con fecha 30 de abril de 2014 enviamos reclamación extrajudicial al Consorcio de Compensación de Seguros por el importe de los daños causados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 15 de mayo de 2014 recibimos correo electrónico del Consorcio donde nos solicitan una serie de documentación.
- Con fecha 15 de mayo de 2014 se envía al Consorcio de Compensación de Seguros toda la documentación obrante en nuestro expediente.
- Con fecha 30 de mayo de 2014 por el Consorcio de Compensación de Seguros se abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 239,00 Euros, con número de operación: 120140003651, número de ingreso: 20140003342.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado al Consorcio de Compensación de Seguros, con domicilio en Avda. de la Aurora, Núm. 55, 1º. 29006– Málaga.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-046. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Prevención Núm.: 185/14. Vehículo: Seat Córdoba. Adverso: Tlaitmass El Hantari. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 17 de marzo de 2014 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 13 de marzo de 2014 en la Calle Casablanca confluencia con Calle Alhucemas de Roquetas de Mar, por el vehículo Seat, modelo Córdoba y con matrícula 3357-CWV, dando lugar a las Diligencias Prevención Núm. 185/14.

- Con fecha 28 de marzo de 2014 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en bordillo y poste señal vertical.
- Con fecha 10 de abril de 2014 recibimos informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños en 143,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de abril de 2014 y número de registro de salida 8.805 se reclamó a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 143,00 Euros.
- Con fecha 30 de mayo de 2014 por la Compañía de Seguros: Axa Seguros Generales, S.A. se abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 143,00 Euros, con número de operación: 120140003652, número de ingreso: 20140003343.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros con domicilio en el Camino Fuente de la Mora, Núm. 1. 28050 –Madrid.

2º.- 5.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-13-043. Asunto: Recurso de Suplicación. Conflicto Colectivo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social. Juzgado de lo Social Núm. 4 de Almería. Núm. Autos: 789/2014 (Conflicto Colectivo Núm. 1294/2013). Adverso: Confederación Sindical de CCOO de Andalucía (COAN). Situación: Sentencia Núm. 1080/2014.

Objeto: Contra la Sentencia de fecha 19 de diciembre de 2013, por la que estima la demanda condenando a la demanda a abonar al personal laboral de la Corporación la cantidad correspondiente a 44 días devengados entre el 1 de junio y el 14 de julio de 2012 correspondientes a la paga extra de diciembre de 2012 no abonada.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 29 de mayo de 2014 nos ha sido notificada la Sentencia núm. 1080/2014 del Recurso de Suplicación, dictada por el Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en cuyo Fallo se desestima el recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Núm. 4 de los de Almería, en fecha 19 de diciembre de 2013, en Autos seguidos a instancia de Confederación sindical de CCOO de Andalucía (COAN), en reclamación sobre Conflicto Colectivo contra el mencionado Ayuntamiento, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. Sin imposición de costas.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a Recursos Humanos para su debida constancia.



2º.- 6.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-028. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Prevención Núm.: 816/13. Vehículo: Citroën C-2. Adverso: María del Carmen Vargas Fernández. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 12 de diciembre de 2013 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 10 de diciembre de 2013 en la intersección de la Calle Valle Inclán intersección con Calle José Bergamín de Roquetas de Mar, por el vehículo Citroën, modelo C2 y con matrícula 8421-FMR, dando lugar a las Diligencias Prevención Núm. 816/13.
- Con fecha 13 de abril de 2014 recibimos informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en una piona en 1.551,58 Euros y se aporta la valoración para la reparación de la piona por la empresa Pilomar.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2014 y número de registro de salida 6.179 se reclamó a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.551,58 Euros.
- Con fecha 4 de junio de 2014 por la Compañía de Seguros: Axa Seguros Generales, S.A. se abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.551,58 Euros, con número de operación: 120140003760, número de ingreso: 20140003456.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros con domicilio en el Camino Fuente de la Mora, Núm. 1. 28050 –Madrid.

2º.- 7.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-14-037. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias Prevención Núm.: 151/14. Vehículo: Grand Cherokee. Adverso: Gestión Urbanística del Sureste, S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 3 de marzo de 2014 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 27 de febrero de 2014 en la intersección de la Calle Estación con Calle Silencio de Roquetas de Mar, por el vehículo Grand, modelo Cherokee y con matrícula 2255-FSL, dando lugar a las Diligencias Prevención Núm. 151/14.
- Con fecha 19 de marzo de 2014 recibimos informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en una piona electro hidráulica en

1.769,38 Euros y se aporta la valoración para la reparación de la piona por la empresa Pilomar.

- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de marzo de 2014 y número de registro de salida 7.239 se reclamó a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.769,38 Euros.
- Con fecha 7 de abril de 2014 recibimos mediante correo electrónico carta donde se adjunta oferta motivada para ver si la aceptamos y facilitar los datos bancarios para proceder al abono del importe reclamado.
- Con fecha 15 de mayo de 2014 se remite a la Compañía de Seguros carta donde damos conformidad a la Oferta Motivada facilitada y se facilitan los datos bancarios, a fin de que procedan al abono del importe reclamado.
- Con fecha 4 de junio de 2014 por la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, se abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.769,38 Euros, con número de operación: 120140003752, número de ingreso: 20140003446.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad con domicilio en Calle Sierra de las Villas, Núm. 24. 04240 – Viator – Almería.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- ACTA de la C.I.E. de Sugerencias y Reclamaciones, celebrada el día 2 de junio de 2014.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2014, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"Siendo las 10:30 Horas del día 2 de junio de 2014, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de D. Pedro Antonio López Gómez, D. Nicolás Manuel Manzano López, D. María Ángeles Alcoba Rodríguez, D. Luís Miguel Carmona Ledesma, D. Juan Fernando Ortega Paniagua, D. María José López Carmona, D. Ricardo Fernández Álvarez y D. Juan Pablo Yakubiuk De Pablo actuando como Secretaria Acctal Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas durante el mes mayo de 2014.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que se agrupan en los siguientes sectores:

HOJAS DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 2014



• COMERCIO MINORISTA _____	5
• CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB MERCAN _____	0
• ENTIDAD BANCARIA _____	8
• FICHEROS GESTION DE COBROS _____	5
• GRAN SUPERFICIE _____	4
• HOSTELERIA _____	0
• HOTEL _____	0
• OTROS SECTORES _____	1
• REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS _____	0
• SEGUROS:	
- Hogar _____	2
- Otros _____	1
- Salud _____	0
- Vida _____	0
- Vehículos _____	1
• SUMINISTROS:	
- Agua _____	1
- Eléctrico _____	3
• TALLER REPARACION DE VEHICULOS _____	0
• TELECOMUNICACIONES _____	39
• TELEVISION SATELITE _____	0
• TRANSPORTE:	
- Pasajeros _____	0
- Paquetería _____	0
• VENTA VEHÍCULOS _____	0
• VIVIENDA (venta y promoción) _____	1
TOTAL: _____	71

D. Antonio García Aguilar comunica que han sido un total de 71 reclamaciones presentadas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el mes de mayo de 2014.

D. Antonio García Aguilar hace entrega a cada uno de los miembros de la Comisión de un listado detallado con los datos personales de los reclamantes, según conversación mantenida con D. Guillermo Lago Núñez Secretario del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en relación a la Comisión anterior donde Los miembros de dicha Comisión recordaron al Presidente que se solicitara al Secretario General del Ayuntamiento un informe que acredite si procede la entrega de este listado.

TERCERO: Ruegos y Preguntas.

D. Juan Pablo Yakubiuk De Pablo pregunta que se esta haciendo con los residuos de la playa ya que en Calle Guatemala, en Torrequebrada y justo detrás del Lidel los vecinos se quejan de que se esta utilizado el lijo para tapar solares, a lo que D. Antonio García Aguilar comenta que efectivamente el lijo es biodegradable y sin factores contaminantes y lo que se pretende es tapar los hoyos para su correcta limpieza, por lo tanto y siempre con el permiso de los propietarios es lo que se esta haciendo ya que de no ser así estos serian puntos importantes de infección.

D. Juan Pablo Yakubiuk De Pablo pide que se pongan más carteles en los bajos de las salinas para prevenir que se conviertan en vertederos, D. Antonio García Aguilar comenta que aunque

se pusieron muchísimos carteles y el corte de caminos fue un efecto muy influyente si bien es cierto que vuelven a faltar algunos carteles y que se repondrán.

D. Juan Fernando Ortega Paniagua pregunta por la campaña de desinfección sobre el tema de las moscas en el municipio a lo que D. Antonio García Aguilar explica que una vez han terminado con la campaña de mosquitos efectivamente se van a poner manos a la obra con esta y que ya se esta fumigando en los contenedores, además también informa a los miembros de la comisión de la llegada próxima de 100 contenedores nuevos para el municipio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe."

3º.- 2.- ESCRITO DE CONTESTACIÓN a Consulta sobre el proyecto de Túnel de desagüe de la Balsa del Sapo.

Con motivo del escrito recibido de la Subdirección General Ambiental, Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, recibido el día 6 de mayo de 2014, relativo al inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto "Túnel de desagüe de la Balsa del Sapo, T.M. Dalías (Almería), promovido por Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Acuamed), con fecha 28 de mayo de 2014 se elabora por la Técnico Municipal informe de contestación, del siguiente tenor literal:

"1. ANTECEDENTES

El objetivo del proyecto es la realización de un túnel de desagüe de la Balsa del Sapo con alivio al mar en la zona de Almerimar, además de la realización de una mota de protección a cota 29,5 a 31 msnm cuyo trazado se ciñe al borde de la balsa.

El trazado elegido en proyecto no afecta al municipio de Roquetas de Mar.

FUNCIONAMIENTO

"El funcionamiento del túnel de desagüe responde frente a avenidas extraordinarias, para evitar los desastres ocasionados en la población de las Norias de Daza en caso de que la cota en la misma siga subiendo y se produzca un fenómeno de fuertes precipitaciones".

"En funcionamiento del túnel queda, por tanto, condicionado a la generación de avenidas que provoquen que la lámina de la balsa del sapo supere la cota de 22,5 msnm"

En el documento del proyecto se hace referencia a los bombeos que realiza actualmente la junta de Andalucía.

"Con los bombeos en funcionamiento, la junta de Andalucía debe gestionar el Acuífero Superior Central y mantener la lámina de agua de la balsa del sapo en el nivel de seguridad de 22,5m. De manera que se puede afirmar que el funcionamiento del túnel de la Balsa del Sapo se limitará a los fenómenos de avenidas extraordinarias".

2. ALEGACIONES

El proyecto en si en su fase de ejecución no afecta al municipio de Roquetas de Mar, ya que consiste en un túnel desde la balsa de l sapo hasta la línea de costa en Almerimar, T.m de El Ejido.

Si bien en su fase de explotación o funcionamiento si pudiera afectar de forma indirecta al Municipio de Roquetas de Mar ya que:

- No se menciona ningún tipo de medida de filtrado ni depuración de las aguas que se van a verter al mar, y que van a ser las procedentes de arrastre por avenidas por

precipitaciones que podrán arrastrar cualquier sólido así como sedimentos, pudiendo estos llegar al mar, por la falta de filtros en el túnel. Estos por arrastre de la hidrodinámica marina, que según el mismo proyecto, en la zona costera próxima al campo de Dalías, el sentido preponderante de la misma es NW-SE, dirección Roquetas, podrían llegar a la zona costera del municipio de Roquetas de Mar.

- Al no contemplar ningún tipo de depuración para este agua y a la vista del resultado de las analíticas realizadas en el año 2012 de las aguas de las dos balsas, en la que se desprende en la conclusión del informe que:
 - o Los parámetros contaminantes más significativos han sido, el fósforo total, nitratos, amonio y cromo.
 - o Aparecen trazas de metales siendo el más importante del cinc y el cobre.
 - o Presencia de plaguicidas y compuestos organoclorados.
 - o Destacan los niveles de fósforo en sedimentos.
 - o Respecto a la evolución del agua para ser vertida al mar, no existe normativa que fije los límites de vertido.

Las sustancias contaminantes, que tampoco se sabe que tipo de contaminantes podrán llevar y que cantidades, llegarán a las aguas litorales pudiendo provocar alteraciones en la cadena trófica en este medio, ya que cada especie depende de la anterior, desde las especies del bentos hasta la que se sitúa en la cúspide de esa cadena trófica, cuyas consecuencias a medio y largo plazo se desconocen, pudiendo afectar a la pesca, a la calidad de las aguas de baño y por tanto al turismo.

- Habiendo estudiado las estadísticas de las diferentes modalidades de arte de pesca en el puerto de Motril, podemos considerar que este proyecto puede afectar a la pesca de Roquetas de Mar (Almería), ya que barcos provenientes de Roquetas forman parte de la lonja de Motril, faenando en esta zona."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Informe dándose traslado del mismo a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 28 de mayo de 2014.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE 2014. HORA DE COMIENZO: 10 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DON FRANCISCO EMILIO GUTIERREZ MARTÍNEZ. GRUPO P.P.
DOÑA GENOVEVA SÁNCHEZ LÓPEZ. GRUPO P.P.
DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.
DON MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.
DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA. GRUPO P.S.O.E.
DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. GRUPO P.S.O.E.
DON RICARDO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. GRUPO I.U.L.V.C.A.
DOÑA ENCARNACIÓN MORENO FLORES. GRUPO I.U.L.V.C.A.
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Interventor Acctal de Fondos, que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día veintiocho de mayo de 2014, siendo las diez horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2013.

La Comisión aprueba por unanimidad el acta referenciada.

SEGUNDO.- DICTAMEN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.013.

Por el Sr. Interventor se hace un resumen de las líneas generales de la Cuenta General de 2.013 recogidas en su Informe.

Tras aclarar las cuestiones planteadas por Don Rafael López Vargas, del grupo PSOE y por Don José Porcel Praena, del grupo INDAPA, es sometido el Dictamen de la Cuenta General del ejercicio de 2.013 a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	ABSTENCIÓN
I.U.L.V.C.A.	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.	ABSTENCIÓN
P.P.	SÍ

Por lo que el Dictamen es aprobado con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones del Grupo P.S.O.E., I.U.L.V.C.A. e INDAPA.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en dos folios, en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de suministro de contenedores para la recogida de residuos sólidos urbanos selectiva de envases y papel cartón, en el t.m. de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 5 de JUNIO de 2014.

"La Mesa de Contratación reunida el pasado 21 de mayo de 2014, procedió a la apertura de los sobres C, y a la valoración de los criterios establecidos para el concurso, proponiendo la adjudicación con base a la oferta más ventajosa de la licitación, a favor de la mercantil CONTENUR ESPAÑA S.L. con CIF num. B-82806738, por ser la que mayor puntuación ha obtenido en su totalidad (99,30 puntos sobre 100), con respecto al resto de licitadoras y en las siguientes condiciones económicas:

El presupuesto de adjudicación es de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (76.360.-€), más el 21% de IVA, esto es, DIECISÉIS MIL TREINTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.035,60.-€), lo que hace un total de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (92.395,60.-€).

Las especificaciones técnicas de los contenedores son las siguientes:

- El plazo de entrega de cualquier suministro o repuesto no será superior a tres (3) días fecha pedido.
- El periodo de garantía contra defectos de fabricación es de tres (3) años.
- Los plazos de entrega de todo el material no será superior a treinta (30) días de la adjudicación e incluso en algunos modelos no superior a veinte (20) días

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que se exigen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, se adjuntan los siguientes documentos:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración jurada de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva, mediante aval, por importe del 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido: 3.818.-€, según se acredita mediante la carta de pago correspondiente de fecha 05.06.2014, y num. de operación 320140003228.
- Justificante del abono de los gastos de licitación, por importe de ciento doce euros (168.-€), realizado mediante transferencia bancaria. Carta de pago de fecha 04.06.14 y num. de operación 120140003755

En virtud de lo expuesto, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- La adjudicación del contrato de suministro de 160 contenedores para recogida de residuos sólidos urbanos, selectiva de envases y papel cartón en el T. M. de Roquetas de Mar, a la mercantil CONTENUR ESPAÑA S.L. con CIF num. B-82806738, con un presupuesto de adjudicación de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (76.360.-€), más el 21% de IVA, esto es, DIECISÉIS MIL TREINTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.035,60.-€), lo que hace un total de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (92.395,60.-€).

Las especificaciones técnicas de los contenedores son las siguientes:

- El plazo de entrega de cualquier suministro o repuesto no será superior a tres (3) días fecha pedido.
- El periodo de garantía contra defectos de fabricación es de tres (3) años.
- Los plazos de entrega de todo el material no será superior a treinta (30) días de la adjudicación e incluso en algunos modelos no superior a veinte (20) días.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de servicio de instalación, mantenimiento integral, retirada, transporte, limpieza y almacenamiento con inventariado de los siguientes elementos: balizamiento de limitación de las zonas de baños, plataformas flotantes, zonas de sombra para personas con movilidad reducida y zona de baño adaptada para personas con movilidad reducida para las playas de Roquetas de Mar, temporada de baño 2014.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 6 de JUNIO de 2014.

"Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 14 de Mayo de 2014, se propone como oferta económicamente más ventajosa del contrato de servicio de referencia, la presentada por la mercantil BALIZAMIENTOS Y OBRA HIDRÁULICA MAZARRÓN S.L., con CIF número B-30.832.596, en los términos económicos y técnicos recogidos en su oferta, y que se resumen en lo siguiente: se compromete a la ejecución del contrato por el precio de cincuenta y cinco mil euros (55.000.-€) más IVA 21%, lo que hace un total de sesenta y seis mil quinientos cincuenta euros (66.550.-€) IVA incluido. En la proposición técnica se describen los medios materiales y personales de que dispone, embarcaciones, características técnicas de los balizamientos, zonas de baño, plataformas flotantes y zonas de sombra, servicio de mantenimiento y garantías, plan de limpieza final de temporada y plazos de ejecución.

La supervisión de la correcta ejecución del contrato será llevada a cabo por el Técnico de Gestión de La Ciudad, Gabriel Sánchez Moreno.

Con fecha 23.05.14 la empresa propuesta como adjudicataria ha cumplimentado los trámites exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la

documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, para lo cual ha presentado los siguientes documentos:

- Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP.
- De conformidad con el art. 95.1 TRLCSP, la garantía definitiva correspondiente, que deberá constituir la mercantil que presenta la oferta más ventajosa, será del 5% del importe de adjudicación IVA excluido, en este caso será de 2.750.-€, según Carta de Pago con nº de op. 320140002863 de fecha 23.05.14.
- Conforme a lo establecido en el art. 75 RGLCAP, los gastos que se deriven de la publicación del anuncio en los Boletines Oficiales españoles, serán de cuenta del adjudicatario. Acreditación del abono de gastos de anuncio en el BOP de Almería, que ascienden a ciento sesenta y ocho (168.-€) euros, en aplicación de lo dispuesto en el art. 75 RGLCAP. Con fecha 06.06.14 aporta carta de pago con nº de op. 120140003930 .

En virtud de lo expuesto, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La adjudicación del contrato de servicio consistente en instalación, mantenimiento integral, retirada, transporte, limpieza y almacenamiento con inventariado de equipamiento para playas del t.m. de Roquetas de Mar, para la temporada estival año 2014, a la mercantil BALIZAMIENTOS Y OBRA HIDRÁULICA MAZARRÓN S.L., con CIF número B-30.832.596. El servicio tiene un presupuesto de adjudicación de cincuenta y cinco mil euros (55.000.-€) más IVA 21%, lo que hace un total de sesenta y seis mil quinientos cincuenta euros (66.550.-€) IVA incluido, con las condiciones técnicas y de ejecución de plazos previstos en la documentación presentada por la mercantil.

2º.- Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe total es de 66.550.-€ IVA incluido, para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor de Fondos.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación del Servicio para la venta de entradas tanto en taquilla como por internet, del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 30 de MAYO de 2014.

"Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 28 de Mayo de 2014 se incoa expediente para la contratación del servicio consistente en los trabajos de gestión, así como instalación de las herramientas necesarias, su mantenimiento y actualización para la venta de

entradas, tanto en taquilla como por internet, en el Teatro-Auditorio de Roquetas de Mar, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Jefe de la Sección de Informática de este Ayuntamiento, Francisco Galindo Cañizares, así como con el Informe de justificación de la necesidad de tramitar el correspondiente expediente administrativo, de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El citado Pliego de Prescripciones Técnicas recoge el alcance de los trabajos a realizar y condiciones de prestación del servicio. Así como el plazo de duración, que será de un (1) año, prorrogable un (1) año más por acuerdo de ambas partes.

El presupuesto del contrato se establece de la siguiente manera: la estimación del número de entradas vendidas en el año de duración del contrato más el año de prórroga, es la siguiente: venta en taquilla 29.500 entradas, venta por Internet: 11.500 entradas. Previsión de total entradas vendidas: 41.000 entradas. Comisión máxima del contrato 0'50.-€, más el IVA que resulte de aplicación. Valor estimado de las comisiones a facturar en dos años: 20.500.-€.

La adjudicataria podrá cobrar al usuario del servicio de venta online, una comisión por gastos de gestión por compra por Internet, que no podrá superar en ningún caso 1.-€ por entrada vendida.

Se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para regir la presente contratación, así como el preceptivo Informe jurídico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de servicio consistente en los trabajos de gestión, así como instalación de las herramientas necesarias, su mantenimiento y actualización para la venta de entradas, tanto en taquilla como por internet, en el Teatro-Auditorio de Roquetas de Mar; así como el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Jefe de la Sección de Informática de este Ayuntamiento, Francisco Galindo Cañizares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se tramitará por procedimiento abierto, conforme a los artículos 138, 150, 151 del TRLCSP según los cuales la adjudicación habrá de recaer en el licitador que presente la oferta económica más ventajosa.

2º.- La actividad objeto del presente contrato constituye una competencia propia municipal de acuerdo con lo establecido en los arts. 7.1. y 25.1.m) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (promoción de la cultura y equipamientos culturales).

3º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Perfil del Contratante de la Corporación.

4º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe del valor estimado del contrato para dos (2) años es de 20.500.-€.

5º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Tesorería Municipal, Intervención de Fondos, Sección de Informática y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la concesión de uso privativo del local destinado a Bar-Cafetería sito en El Puerto.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Servicios a los Ciudadanos de fecha 5 de JUNIO de 2014.

"Tramitado expediente para la concesión administrativa de uso privativo del local destinado a Bar-Cafetería sito en El Centro de mayores de El Puerto, se ha sometido al trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas que rige la concesión, según convocatoria que se publicó en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento así como en el Perfil del Contratante de la Corporación.

Una vez valoradas por el técnico municipal, el Responsable administrativo de Servicios Sociales, las proposiciones presentadas con arreglo a los criterios que establece el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, se establece en el punto 8, los criterios de valoración y adjudicación, con fecha .2 de junio de 2014, se formula propuesta de adjudicación a favor de D. Manuel Ruiz López, con DNI 27.501.177-P "examinada la documentación que forma parte del referido expediente, la propuesta contemplada en el mismo se considera adecuada y suficiente, ajustándose a lo exigido en las cláusulas que rigen el mismo".

En consecuencia, y según dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apartado 8, es por lo que se propone al órgano de contratación:

1º.- La propuesta de oferta más ventajosa de la concesión administrativa de uso privativo del local destinado a Bar-Cafetería sito en el Centro Sociocultural de El Puerto, a D. Manuel Ruiz López, con DNI 27.501.177-P. El plazo de la concesión se fija en un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro años. El adjudicatario propuesta llevará a cabo la explotación de la concesión de acuerdo con las estipulaciones que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y de Condiciones Especiales.

2º.- De conformidad con lo estipulado en la Cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas, la adjudicataria deberá depositar garantía definitiva por importe de 150 €, así como aportar las certificaciones de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, como requisito previo a la adjudicación y formalización del contrato, en el plazo máximo de quince días contado desde la recepción del presente acuerdo de adjudicación.

3º.- Del presente acuerdo se dará traslado al adjudicatario, Intervención de Fondos, y Área de Servicios a los Ciudadanos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la celebración del Pulpop Festival 2014.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Juventud y Voluntariado de fecha 5 de JUNIO de 2014.

"Visto el informe del Técnico del Área de Juventud en relación al gasto para el Pulpop Festival 2.014 que literalmente dice:

Que la Concejalía de Juventud viene desarrollando esta actividad desde 2.005 con el objetivo de aportar un espacio de ocio alternativo a los jóvenes.

Dado que el Festival está consolidado y reconocido como uno de los más importantes a nivel nacional, y a fin de darle continuidad al mismo así como resaltar la celebración del décimo aniversario, es necesario comprometer el gasto correspondiente a la edición de 2.014. Dicha actividad cuenta con la previsión de una petición de subvención al Instituto Andaluz de la Juventud de la Junta de Andalucía en la Convocatoria de Ayudas a Entidades Municipales de 2.014.

PROPONGO a esta Junta Municipal de Gobierno, comprometa el gasto de TREINTA Y NUVE MIL EUROS (39.000 €) para la celebración del Pulpop Festival los próximos 4 y 5 de julio, que se desglosan en:

- 29.500 euros en concepto de contratación de grupos, seguridad, etc. con cargo a la partida 04300/331.2269938.
- 4.000 euros en concepto de alquiler de equipo de sonido y luces con cargo a la partida 04300/331.20300.
- 5.500 euros en concepto de publicidad y cartelería con cargo a la partida 04300/331.22602."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos y, ante la previsión de asistencia de más de 4.000 personas, cursar una carta dirigida al Subdelegado del Gobierno en Almería, solicitándole la presencia de la Guardia Civil el día del evento.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 34 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez